



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria Municipal de esta ciudad, por este medio CERTIFICA: El ACTA No.31 de SESION ORDINARIA del día lunes quince (15) de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), que literalmente dice: ACTA No.31.- Reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.- En la ciudad de La Ceiba, Departamento de Atlántida a las nueve y cuarenta y ocho minutos de la mañana del día lunes quince (15) de octubre del año dos mil dieciocho (2018), celebró Sesión Ordinaria La Honorable Corporación Municipal bajo la Presidencia del Señor Alcalde Municipal Jerry Francisco Sabio Amaya, con asistencia de los Señores Regidores por su orden: 2º Gustavo Alonso Irias Irias, 3º Ramón Antonio Leva Bulnes, 4º Alberto José Reconco Torres, 5º Carlos Alejandro Aguilar Ponce, 7º Germán Leonel Cruz Paz, 8º Mauricio Cáliz Ceballos, 9º Alba Ruth Zavala Irias, 10º Ricardo Adolfo Azcona Sánchez.- Presente también el Abogado Henry Mauricio Lujan Mencias Asesor Legal de esta Municipalidad, el Licenciado José Antonio Rivera Auditor Municipal y los señores Engels Bustillo y Osman Suazo Miembros de la Comisión de Transparencia Municipal.- Estuvieron ausentes con excusa la Vice Alcaldesa Municipal Alba Estela Zepeda Pinto, los Regidores 1º Roberto Eduardo Dip Dabdoub, 6º Emely Mabel Pérez Figueroa y el Señor Gustavo Salvador Aguilar Mejía Comisionado Municipal.- Todos ante la Abogada Wanda Argueta Secretaria Municipal que da fe.- Se procedió de la siguiente manera: 1º.- Comprobación del quórum.- 2º.- Invocación a Dios dirigida por la Regidora Alba Zavala.- 3º.- Apertura de la Sesión por el Señor Alcalde **Doctor JERRY SABIO**.- 4º.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.- 5º.- Excusas de los Miembros de La Corporación Municipal.- 6º.- Lectura del Acta No. 29.- La cual fue aprobada por unanimidad sin recomendaciones, ni enmiendas.- 7º.- COMPARECENCIAS: a.) DE LA LICENCIADA GRICELDA GUTIÉRREZ EN REPRESENTACIÓN DE LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE ATLÁNTIDA, REPRESENTANTES DE LA COMISION DE JUSTICIA Y REPRESENTANTES DEL PATRONATO DE LA COLONIA BONITILLO.- (ASUNTO: SOLICITUD PARA LA SUB COMISIÓN DE JUSTICIA PARA TRATAR TEMAS DE INTERÉS Y COORDINAR ACCIONES ENTRE LA COMISIÓN Y LA ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE LA CEIBA).- El Señor Alcalde: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- Hacen uso de la palabra Los Representantes de la Comisión de Justicia: Solicitan a los miembros de la Corporación Municipal se gire instrucciones para no otorgar permiso para la venta de bebidas alcohólicas en lugares que han sido conflictivos y se han recuperado siendo la Colonia Bonitillo una de ellas.- El Señor Rely Mencias Presidente del Patronato de la Colonia Bonitillo: Manifiesta la problemática que está surgiendo en la Colonia Bonitillo ya que en diferentes negocios clandestinos y



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-2-

pulperías están vendiendo bebidas alcohólicas, afectando a los jóvenes de nuestra comunidad que son los principales consumidores.- Por lo antes expuesto pedimos establecer medidas en el sector ya que la venta de alcohol nos está ocasionando muchos problemas a los habitantes que son más de 15,000.- El Regidor Ramón Leva: Propone que se turne hoy mismo la solicitud a los asesores legales de esta Municipalidad para tomar una decisión en base al dictamen que ellos emitan.- El Señor Rely Mencias: Expresa que mientras la vulnerabilidad pasa, sugerimos que se tome una decisión radical y siempre tomen en cuenta a la asociación de patronatos quienes conocen día a día la problemática del sector, cabe mencionar que con el apoyo de los operadores de justicia hemos logrado que estas colonias vivan en paz y estamos velando que todo marche en perfecto orden, además las organizaciones internacionales han encontrado fuerza y apoyo de nuestra parte para trabajar por dichas colonias.- Todos los Regidores participaron realizando varias interrogantes e hicieron sugerencias.- Los Operadores de Justicia: Indican que ellos buscan la prevención, pero ustedes como Corporación Municipal tienen que buscar mecanismos para cancelar la venta de bebidas alcohólicas ya que ha sido una gran lucha lograr la estabilidad en el sector de Bonitillo.- El Abogado Allan Vallecillo Jefe de Justicia Municipal: Informa que han tenido conocimiento de la acción que se expuso así mismo como la solicitud para que se prohíba las ventas de bebidas alcohólicas en el sector mencionado y buscando fundamento legal encontramos que si cumplen con los requisitos necesarios para la aprobación del permiso de operación, establecido en la Ley de Policía y Convivencia Social, no es función de este servidor público negar dicho permiso ya que de hacerlo podría incurrir en el delito de abuso de autoridad penado por la ley, ya que si un establecimiento reúne los requisitos de ley para operar y el mismo le es denegado se afectan sus derechos, por tal motivo le sugerí que sometiera el tema a la Corporación Municipal como máxima autoridad del municipio, y gire ordenes e instrucciones al Departamento de Justicia Municipal.- El Señor Alcalde: Le manifiesta al Señor Mencias que no lo dejaran solo, eres una persona valiente para estar aquí esta mañana exponiendo la problemática del sector de Bonitillo, se van a tomar medidas y esperaremos el dictamen de los Procuradores para tomar una decisión.- Se despiden los comparecientes agradeciendo el espacio brindado.- Analizado este tema La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal para que presenten un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal para su conocimiento y fines consiguientes.- b.) DE LOS SEÑORES ARNALDO PINTO, REPRESENTANTE DE COTERSH Y ORLANDO CRUZ, REPRESENTANTE DE COTERLA.- (ASUNTO: PRESENTACIÓN DEL



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-3-

PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA GRAN TERMINAL DE BUSES URBANO E INTERURBANOS EN LA CIUDAD DE LA CEIBA).- El Señor Alcalde: Da una cordial bienvenida a los comparecientes.- El Señor Arnaldo Pinto: Expresa que están reunidos aquí ante los Corporativos para ir avanzado con el proyecto que tenemos y que sea lo mejor posible para nuestra ciudad; con ayuda audiovisual inicia la presentación del proyecto de la gran terminal que se pretende construir en el sector oeste, salida a Tela contiguo al campo AGAA, ya que la mayor afluencia de viajeros sale por ese sector.- Será una gran terminal con seguridad, un buen parqueo, señalización, orden a la entrada y salida de los buses, restaurante, baños, área de espera optima, será como un centro comercial y generara empleos directos e indirectos.- Los Honorables Regidores realizan varios interrogantes y comentarios, las preguntas fueron respondidas por los representantes de los dueños de transporte urbano e interurbano así mismo los representantes de Ingeniería y Legal.- El Señor Orlando Cruz: Solicita puntualmente implementar el convenio anterior, nombrar un delegado Municipal y comenzar con el proyecto.- Los representantes de la construcción de la gran terminal pronuncian que es procedente y necesario resolver la problemática de transporte de la ciudad, tendremos una reunión con el Presidente de La República y aprovecharemos la oportunidad para comunicarle que estuvimos reunidos con los miembros de la Corporación Municipal y solicitaremos su apoyo.- El Señor Arnaldo Pinto: Informa que solicitaron el apoyo para este proyecto que es desarrollo para la ciudad y a la vez que nos nombren a uno o dos miembros de la Municipalidad para avanzar en el mismo.- Esta ciudad necesita un desplazamiento económico, para incursionar en esta inversión nos ayudara Banco Atlántida.- El Señor Alcalde: Agradece a los comparecientes manifestando que lo que se quiere tener es claridad en lo que se está haciendo y también se le agradece a los periodistas en aras de la transparencia que debe predominar, la ciudad debe ir desarrollándose con la ayuda de todos y veo a bien la petición, que nos den los insumos necesarios para darles el apoyo en concreto, aquí todos estamos de acuerdo con el proyecto pero pedimos a los compañeros que hagan la solicitud al Gobierno Central para que nos ayuden con la entrada de esta ciudad en cuanto a la ampliación de nuestra infraestructura.- Continúa el diciente: Informando que los técnicos de nuestra institución los apoyen en decir y así se haga un trabajo conjunto y se avance.- Siempre se hará la socialización y si ustedes nos confirman que el acceso quedará bien en la calle principal de la CA-13 y calle 8, va por buen camino y que todo esto se gane y gane para todos.- Que los Procuradores hagan la lista de los compromisos y acceder de una mejor manera al trabajo conjunto.- Se conformara una comisión o equipo municipal para darle seguimiento al proyecto, la cual estará integrada por los Regidores Ricardo



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-4-

Azcona, Germán Cruz, Gustavo Irias y los señores Roger Fuentes Jefe de Unidad Técnica Municipal, Samuel Goff Jefe de Planeamiento Urbano, Samuel Montoya Procurador Municipal, Henry Luján Asesor Legal, José Fuentes Jefe Gerencia Ambiental, Ligia Durón Jefe de Omasan y al señor Engels Bustillo miembro de la Comisión de Transparencia.- c.) DE LA INGENIERA LIGIA DURÓN JEFE DE OMASAN Y EL INGENIERO MARIO OSEGUERA.- JEFE DE COMPRAS Y SUMINISTROS.- (ASUNTO: INFORMAR PROBLEMÁTICA DE LA RUPTURA DE TRAMO DE LÍNEA DE TRATAMIENTO MIRAMAR Y COTIZACION DE LOS MATERIALES PARA SOLVENTAR ESTA PROBLEMÁTICA).- El Señor Alcalde: Da la más cordial bienvenida a los comparecientes.- La Ingeniera Ligia Durón: Toma la palabra informando la problemática que se ha tenido con la tubería de impulsión dañada de 18" HFD, que conduce las aguas residuales de la estación elevadora del muelle Reinaldo Canales hacia la planta de tratamiento de la Miramar; esta tubería se deterioró por el oleaje y la exposición constante del agua salada, dando lugar a pequeñas fugas de aguas servidas hacia el mar ocasionando una gran contaminación ambiental tanto en la playa como a los pobladores de Barrio Inglés.- Continúa la diciente: Presentando el presupuesto que se invertirá al desarrollar este proyecto, el cual asciende a la cantidad de doscientos noventa y un mil setecientos lempiras con ochenta centavos (Lps. 291,700.80) este presupuesto no incluye el costo de las tuberías de PVC ni los acoples correspondientes; al ejecutar este proyecto se estará evitando el riesgo de contraer enfermedades bacterianas a la población.- El Ingeniero Mario Oseguera: Presenta el informe de la cotización de los tubos que se necesitan para solventar la planta de tratamiento ubicada en el sector de barrio inglés.- Tomando la cotización a bien con la asesoría de los Ingenieros Mario Menko y Harol Haylock, posteriormente se presentó la propuesta a la Ingeniera Ligia Durón y al Ingeniero Reinaldo Escobar, en donde el Ingeniero Escobar solicito el perfil del proyecto.- Nos reunimos con las partes involucradas en el proceso y se decidió viajar a San Pedro Sula para verificar dicha tubería si realmente cuenta con las especificaciones requeridas, acompañados de un Regidor.- El Señor Alcalde: Propone nombrar una comisión para que le dé seguimiento a este proceso, la cual estará integrada por los Regidores Gustavo Irias, Germán Cruz y Ricardo Azcona así mismo los Ingenieros que pertenecen al Departamento de OMASAN.- Ampliamente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad ACORDÓ: Aprobar el nombramiento de una comisión la cual estará integrada por los Regidores Gustavo Irias, Germán Cruz y Ricardo Azcona así mismo los Ingenieros que pertenecen al Departamento de OMASAN para que le dé seguimiento al proceso planteado.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los miembros que integran la



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-5-

comisión mencionada en el presente punto de Acta.- El Señor Alcalde: Expresa que conste en Acta que hay actas valga la redundancia de palabras que hay secuencia de hechos desde un principio toda esta documentado y por eso es que hemos llegado hasta este momento.- Fundamentándome en el Artículo 72 de la Ley de Contratación de Estado.- d.) Los Regidores Ramón Leva y Carlos Aguilar se retiraron de la Sesión de Corporación, siendo las 12:15 p.m.- 8º.- INFORMES: Inciso a.) Numeral I.) El Señor Alcalde: Solicita apoyo a los representantes del Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) al igual que a los representantes de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI), ya que realizara los días 18 y 19 de octubre un congreso de industriales en la ciudad de La Ceiba.- Numeral II.) DEL INGENIERO CARLOS ZUNIGA.- TESORERO MUNICIPAL.- (ASUNTO: DICTAMEN EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE UN APOORTE DE DOSCIENTOS CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 240,000.00) COMO PARTE DEL PRESUPUESTO DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE VISITANTES DEL CEMENTERIO DE BARRIO MEJÍA Y EL RETIRO DE LOS FONDOS DE CUENTA DE AHORRO NO. 2-0000-4459325 DE BANCO FICOHSA EFECTUADA POR LAS SEÑORAS SUAD PANAYOTTI Y BELINDA DE MONTOYA, PRESIDENTA Y SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES Y HOMBRES HONDURO AMERICANAS, SEGÚN ACTA No. 25 DEL PUNTO No. 7, INCISO B.) DE FECHA 06 DE AGOSTO DE 2018).- Lectura, discusión, resolución.- En respuesta a la solicitud recibida se emite el siguiente dictamen siendo potestad de la Corporación Municipal aprobar o denegar dicha solicitud.- Dada la situación económica en que se encuentra esta Municipalidad no es viable en este momento destinar nuevos recursos para este proyecto debido a que los ingresos que se están percibiendo en este momento no son suficientes para cubrir los compromisos ya adquiridos por lo tanto dictamino que la solicitud de doscientos cuarenta mil lempiras exactos (Lps. 240,000.00) no podrá ser atendida en este momento.- En cuanto a la solicitud de retiro de los fondos que se encuentran en la cuenta de fideicomiso #2-0000-4459325 de Banco Ficohsa, se determina lo siguiente: Que la administración de los ingresos provenientes de los servicios que se prestan en los cementerios municipales son facultad de la Municipalidad a través de la dependencia ya establecida para el retiro y asignación de los mismos se deberán observar los procesos establecidos para tal efecto, por lo tanto los fondos que ya se encuentran en la cuenta antes mencionadas podrán ser entregados una vez se apruebe este dictamen.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ**: Denegar el aporte económico por la cantidad de doscientos cuarenta mil lempiras (Lps. 240,000.00); en cuanto al retiro de los fondos que se encuentran



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-6-

en la cuenta de fideicomiso #2-0000-4459325 de Banco Ficohsa se aprueba el retiro por la cantidad de Ochenta mil lempiras exactos (Lps. 80,000.00) con el entendido que realicen la liquidación respectiva.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Tesorería, Contabilidad, Auditoria, Gerencia y a las interesadas para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-** Numeral III.) El Regidor Mauricio Cáliz: Se retiró de la sesión de Corporación para atender asuntos inherentes a su cargo, siendo la 1:20 p.m.- Numeral IV.) El Ingeniero Reinaldo Escobar Gerente Municipal: Da lectura al informe trimestral correspondiente a los meses de enero a marzo del año 2018, dicha ejecución presupuestaria se realizó en SIMAFI, ya que toda la facturación se realiza a través de SIMAFI y se estaban haciendo registros de los valores ejecutados de los ingresos Bancarios y de Caja en el Departamento de Contabilidad.- El presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 aprobado por la Corporación municipal en el acta No. 25 del Punto No. 6, Inciso a) de fecha jueves 15 de Diciembre del año 2016; asciende a L. 288,874,444.00. Al 31 de Marzo del 2018 la ejecución presupuestaria se encuentra de la siguiente manera

INGRESOS	L. 111,845,805.00
EGRESOS	L. 48,126,874.14

Los Ingresos Municipales tomando en consideración los saldos iniciales se muestran a continuación:
Ingresos y egresos al 31 de Marzo del 2017:

PRESUPUESTO 2017	AÑO 2017	Lps.
L. 288,874,444.00	INGRESOS	L. 107,069,277.65
	EGRESOS	L. 37,636,413.08

Los ingresos del primer trimestre 2018; que incluyen todos los impuestos, recaudaciones de servicios públicos, transferencias y donaciones recibidas y arrendamiento de mercados muestran el siguiente detalle:

CODIGO PRESUP.	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL INGRESO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	274642,420.00	111723,256.55	40.67
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	227281,143.32	76833,415.86	33.81



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-7-

110-01	URBANOS	35255,849.16	10305,140.51	29.22
110-02	RURALES	1337,133.53	119,026.04	8.90
	TOTAL DEL RENGLON	36592,982.69	10424,166.55	28.48
111-01	IMPUESTO PERSONAL	12266,369.76	5078,300.14	41.40
	TOTAL DEL RENGLON	12266,369.76	5078,300.14	31.72
112-01	AGRICULTURA GANADERIA CAZA SILV.PESCA	4,878.31	0.00	0.00
112-03	FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS	1830,403.58	171,727.66	9.38
112-08	FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	572,980.35	273,404.86	47.71
112-11	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	314,749.68	67,198.71	21.34
112-15	IND.DE LA CONFECCION Y SASTRERIA	2,578.04	72.29	2.80
112-16	FAB. OTRAS PREND. DE VESTIR, EXCEPTO CALZADO	306,715.86	0.00	0.00
112-21	FAB.DE ARTIC. DE MADERA EXCEPT PAPEL,CARTON	365,745.25	223,778.31	61.18
112-22	FABRICA DE PAPEL Y CARTON	237,898.53	42,018.42	17.66
112-23	IMPRENTAS, EDITORAS E INDUSTRIAS CONEXAS	40,981.99	21,508.96	52.48
112-24	FAB. DE PRODUCTOS QUIMICOS	151,660.10	22,683.19	14.95
112-27	FAB. DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES	472.94	313.68	66.32
112-34	FAB.DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS	796.95	0.00	0.00
112-36	FAB.DE PROD. METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	34,075.02	7,438.94	21.83
112-39	CRIANZA DE CERDOS Y PORQUERIZAS	873.03	0.00	0.00
112-99	OTROS NO CLASIFICADOS	111,876.04	1634,686.03	1,461.15
	TOTAL DE RENGLON	3976,685.67	2464,831.05	34.00
113-01	CASAS COMERCIALES N.C.	8040,378.89	2226,298.18	27.68
113-02	ALMACENES	117,879.76	88,285.72	74.89
113-03	TIENDAS	6283,742.92	997,791.17	15.87
113-04	BAZARES	2,961.29	7,486.08	252.79
113-05	ABARROTERIAS	709,305.28	26,152.47	3.68
113-06	BODEGAS	239,383.49	123,212.93	51.47
113-07	DEPOSITOS VARIOS	170,043.32	3,161.35	1.85
113-08	GASOLINERAS	2058,991.69	434,563.19	21.10
113-09	FARMACIAS	1087,552.27	204,948.63	18.84
113-10	PUESTOS VENTAS DE MEDICINAS	36,003.38	4,886.90	13.57
113-11	SUPERMERCADOS	179,132.89	262,983.07	146.80
113-12	FERRETERIAS	2577,953.19	521,939.86	20.24
113-13	PULPERIAS Y PUESTOS DE VENTA	546,648.07	52,015.92	9.51



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-8-

113-14	GLORIETAS Y CASSETAS VENTA DE GOLOSINAS	945,530.40	9,084.20	0.96
113-15	PUESTOS DE VENTA DE ART. USADOS	119,639.34	29,587.15	24.73
113-16	CARNICERIAS	616,484.48	79,118.82	12.83
113-18	LIBRERIAS Y PAPELERIAS	81,517.47	15,252.74	18.71
113-19	HELADERIAS	51,558.95	23,659.06	45.88
113-20	PUESTOS VENTA ROPA Y ACHINERIA	15,042.19	844.44	5.61
113-21	PUESTOS DE VENTA ARTESANIAS	47,198.98	7,065.70	14.97
113-23	VENTA DE PROD. AGROPECUARIOS	576,027.29	88,922.86	15.43
113-25	VENTA DE LUBRICANTES Y GRASAS	2311,067.96	174,036.55	7.53
113-26	VENTA DE NEUMATICOS Y CAMARAS DE AIRE	33,084.02	12,311.86	37.21
113-27	VIVEROS Y VENTA DE PLANTAS	57,796.28	18,003.45	31.14
113-28	VENTA DE MADERA	206,269.80	111,058.99	53.84
113-29	JOYERIAS	47,870.06	3,905.29	8.15
113-30	BILLARES	125,345.01	2,374.50	1.89
113-31	VENTA DE CERVEZAS Y LICORES	1166,275.16	51,617.28	4.42
113-32	VENTA DE LICORES	25,733.88	6,902.22	26.82
113-33	LOTIFICADORAS	143,400.94	8,905.48	6.21
113-34	VENTA DE VERDURAS	62,285.72	1,821.26	2.92
113-99	OTROS COMERCIOS NO CLASIFICADOS	1512,076.14	34,560.99	2.28
	TOTAL DE RENGLON	30194,180.51	5632,758.31	28.42
114-01	EMPRESAS DE TRANSPORTE	1211,227.26	234,860.84	19.39
114-02	SALAS DE BELLEZA Y BARBERIAS	101,460.07	14,561.55	14.35
114-03	RADIO EMISORAS	57,352.88	17,235.16	30.05
114-04	COMPAÑIAS TELEVISORAS	46,881.66	153,854.54	328.17
114-05	COMPAÑIAS DE TELEVISION POR CABLE	111,681.34	28,920.16	25.89
114-06	AGENCIAS ADUANERAS	133,110.48	1,607.44	1.20
114-07	AGENCIAS NAVIERAS	7,679.50	4,964.64	64.64
114-08	/AGENCIAS DE VIAJES	181,003.37	48,991.75	27.06
114-09	AGENCIAS DE BIENES RAICES	304,656.38	156,911.24	51.50
114-10	COMEDORES Y CAFETERIAS	1729,363.71	699,984.89	40.47
114-11	LUGARES DE RECREACION	37,730.67	13,452.34	35.65
114-13	CASAS FUNERARIAS	16,525.87	20,476.01	123.90
114-14	DISCOMOVILES Y CONJUNTOS MUSICALES	11,763.06	651.05	5.53
114-15	CIRCOS Y LUGARES DE RECREACION		0.00	0.00
114-16	ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	308.55	0.00	0.00
114-17	CANTINAS Y EXPENDIOS DE AGUARDIENTE	4,424.97	81.00	1.83
114-18	BUFETES, CONSULTORIOS Y TRAMITACIONES	287,968.59	13,167.82	4.57



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-9-

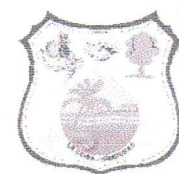
114-19	CASINOS	404,944.65	0.00	0.00
114-20	HOSPITALES, CLINICAS Y POLICLINICAS	838,941.66	400,210.15	47.70
114-21	LABORATORIOS MEDICOS, DENTALES Y OTROS	80,186.40	7,246.95	9.03
114-22	JUEGOS DE SALON, TRAGAMONEDAS Y VIDEO JUEGOS	1326,379.49	341,221.41	25.72
114-23	MOLINOS	1,152.36	80,309.83	6,969.16
114-24	CINES Y SALAS DE VIDEO	5,136.12	2,064.55	40.19
114-25	BANCOS, CASAS DE CAMBIO Y FINANCIERAS	7362,770.32	4157,633.76	56.46
114-26	HOTELES, MOTELES Y HOSPEDAJES	679,098.70	138,859.19	20.44
114-27	COMPAÑIAS DE SEGURO	75,787.65	77,237.44	101.91
114-28	TALLERES DE SERVICIO	545,631.22	95,442.79	17.49
114-29	ESTABLECIEMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS	3305,123.38	555,473.30	16.80
114-30	CASAS DE EMPEÑO	193,327.27	20,688.64	10.70
114-31	RENTA DE AUTOMOVILES	40,067.64	6,048.88	15.09
114-32	SERVICIO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES	4366,410.59	718,609.56	16.45
114-33	SERVICIO DE AGUA POTABLE	182,128.70	16,399.39	9.00
114-34	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	34,292.64	10,479.78	30.55
114-35	COOPERATIVAS DE SERVICIO	94,997.73	401,684.59	422.83
114-36	SERVICIOS DE CAFE INTERNET	24,135.97	4,113.46	17.04
114-37	OPERADORES DE TURISMO	1406,913.01	13,771.76	0.97
114-38	VENTA DE CELULARES, RECARGAS Y ACCESORIOS	145,862.05	17,095.56	11.72
114-40	RESTAURANTES	2,366.07	281,081.59	***
114-99	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	2031,709.17	2375,459.78	116.91
	TOTAL DEL RENGLON	27390,501.15	11130,852.79	31.45
116-01	EXPLOTACION DE CANTERAS	111,346.88	23,120.17	20.76
116-03	MINAS		0.00	0.00
116-06	CAZA Y PESCA	77,188.12	28,426.10	36.82
116-99	OTROS NO CLASIFICADOS		56,040.22	***
	TOTAL DEL RENGLON	188,535.00	107,586.49	31.49
117-01	TELEFONIA MOVIL	21,730.98	4,636.27	21.33
117-02	TELEFONIA FIJA	4,868.85	0.00	0.00
117-03	INTERNET	735.90	60.00	8.15
117-05	OTROS SERV. DE TELECOM.	5,493.93	0.00	0.00
	TOTAL DEL RENGLON	32,829.66	4,696.27	31.49
118-02	ALCANTARILLADO SANITARIO	8956,010.95	2992,881.22	33.41
118-04	TREN DE ASEO	22150,185.17	7741,715.04	34.95



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-10-

118-05	CONEXION Y RECONEXION DE ALCANTARILLADO	252,963.41	98,701.00	39.01
118-06	BOMBEROS	4517,571.65	1452,658.57	32.15
118-11	LIMPIEZA DE CALLES	2099,518.59	736,806.57	35.09
118-16	SEGURIDAD CIUDADANA	103,067.75	115.00	0.11
118-18	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	49.50	205.45	415.05
118-20	DESECHOS SOLIDOS (RELLENO SANITARIO)	22954,515.29	7664,303.66	33.38
118-21	OTROS SERVICIOS INDIRECTOS	7840,832.16	2386,354.45	30.43
118-23	ESTACIONAMIENTO EN VIAS PUBLICAS	185,625.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL RENGLON	69060,339.47	23073,740.96	32.22
119-01	MATRIMONIOS	142,469.25	28,050.00	19.68
119-02	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	709.50	0.00	0.00
119-03	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	1977,463.27	307,617.10	15.55
119-04	AUTORIZACION LIBROS DE CONTABILIDAD Y V.B.	137,421.90	17,170.00	12.49
119-05	LICENCIAS PARA BAILES Y SERENATAS	24.75	0.00	0.00
119-07	MATRICULAS MARCAS DE HERRAR	660.00	0.00	0.00
119-08	MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	7988,633.94	6553,185.96	82.03
119-12	MATRICULA ARMAS DE FUEGO	101,475.00	8,600.00	8.47
119-13	MATRICULA DE MOTOSIERRAS	2,054.25	0.00	0.00
119-14	PERMISO PARA VALLAS, ROTULOS Y ANUNCIOS	3383,196.71	5590,906.72	165.25
119-15	EQUIPOS DE SONIDO Y ROCKOLAS	1,402.50	0.00	0.00
119-18	PERM. DE CONST. RESTAURACION Y URBANIZACION	1955,863.44	364,665.81	18.64
119-19	MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS Y EDIFICIOS	376,128.18	103,850.00	27.61
119-21	PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIOS	10553,249.98	4656,241.71	44.12
119-23	PERMISO PARA VENTA EN LA FERIA PATRONAL	798,682.50	0.00	0.00
119-25	LICENCIA PARA BUHONEROS	3,300.00	0.00	0.00
119-28	LICENCIA PARA EXTRACCION DE RECURSOS	18,480.00	2,000.00	10.82
119-31	GUIA DE TRANSITO DE GANADO	8,679.00	3,580.00	41.24
119-34	PERMISO PARA FORJA DE FIERROS	297.00	0.00	0.00
119-35	INSPECCION DE TERRENOS, EDIFICIOS Y GANADO	222.75	0.00	0.00
119-36	PERM. PARA CONST. DE ANTENAS (CELULARES)	5863,634.87	0.00	0.00
119-37	DERECHO DE PERMANENCIA DE ANTENAS	11715,000.00	0.00	0.00
119-38	PERMISO DE MEDIO AMBIENTE	1491,149.91	1063,406.00	71.31
119-40	PUNTOS DE VENTA POR TEMPORADAS O EVENTOS	352,116.60	163,200.00	46.34
119-41	UTILIZACION DE FIBRA OPTICA	526,554.11	0.00	0.00
119-43	UTILIZACION DE CABLE DE TV Y TELEFONO	825.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-11-

119-44	CARTA DE VENTA DE GANADO	825.00	1,380.00	167.27
119-45	PERMISO DE OPERACION PROVISIONAL	6,600.00	52,630.00	797.42
119-46	PLAZA PARA VENTAS EN MERCADOS Y ACERAS	171,600.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL RENGLON	47578,719.41	18916,483.30	33.80
120-02	PRESENT. DECLARACION JURADA TARDIA	183,483.61	339,927.20	185.26
120-10	MULTAS DEL JUZGADO POLICIA	62,122.50	13,500.00	21.73
120-14	CONSTRUCCION SIN PERMISO	825.00	0.00	0.00
120-18	MULTA POR LIMPIEZA DE SOLARES	55,661.60	3,202.93	5.75
120-19	INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO EN VIAS PUBLICAS	496,082.71	0.00	0.00
120-21	MULTA DE ANTENAS		0.00	0.00
	TOTAL DEL RENGLON	798,175.42	356,630.13	33.84
121-01	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	3004,368.91	1286,647.43	42.82
121-02	RECARGO POR SERVICIOS MUNICIPALES	1721,734.66	897,216.98	52.11
	TOTAL DEL RENGLON	4726,103.57	2183,864.41	34.09
122-01	RECUP. IMP. S/BIENES INMUEBLES	16495,789.89	3619,534.14	21.94
122-02	RECUP. IMPUESTO PERSONAL	287,551.08	94,983.38	33.03
122-03	RECUP. IMP. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	338,174.53	787,578.07	232.89
122-04	RECUP. IMP. ESTABLEC. COMERCIALES	2578,037.67	11690,430.84	453.46
122-05	RECUP. IMP. ESTABLEC. DE SERVICIOS	1339,945.56	3664,063.65	273.44
	TOTAL DEL RENGLON	21039,498.73	19856,590.08	39.09
123-02	RECUP. ALCANTARILLADO	2111,502.90	1027,161.54	48.64
123-04	RECUP. TREN DE ASEO	6071,579.70	2921,560.69	48.11
123-05	RECUP. BOMBEROS	1316,296.06	586,016.65	44.52
123-06	RECUP. SEGURIDAD CIUDADANA	1082,516.47	1,979.22	0.18
123-07	RECUP. LIMPIEZA DE CALLES	280,470.37	286,739.78	102.23
123-08	RECUP. DESECHOS SOLIDOS	6419,918.54	2807,437.81	43.73
123-09	RECUP. OTROS SERVICIOS INDIRECTOS	1944,501.52	997,859.22	51.31
123-99	OTROS SERV. NO CLASIFICADOS	546.98	3508,171.98	*****
	TOTAL DEL RENGLON	19227,332.54	12136,926.89	40.78
125-02	BODEGAS	11,084.68	15,693.14	141.57
125-04	TERMINAL DE TRANSPORTE	198.00	0.00	0.00
125-05	EDIFICIOS MUNICIPALES	764,756.03	200,019.00	26.15
	TOTAL DEL RENGLON	776,038.71	215,712.14	40.74



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-12-

126-01	IMPUESTOS	794,127.71	140,117.04	17.64
	TOTAL DEL RENGLON	794,127.71	140,117.04	40.67
2	INGRESOS DE CAPITAL			
210-02	PRESTAMOS		5,398.04	
	TOTAL DEL RENGLON	0.00	5,398.04	*****
220-03	LOTES DE CEMENTERIO	0.00	34,650.00	*****
220-04	INTER. MORAT. POR CTAS. POR COBRAR DOCTOS.	0.00	77,336.64	*****
	TOTAL DEL RENGLON	0.00	111,986.64	*****
250-01	TRANSF. GOBIERNO CENTRAL	13828,092.00	0.00	0.00
250-02	INGRESOS PORTUARIOS Y ADUANEROS	403,932.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL RENGLON	14232,024.00	0.00	0.00
280-01	INTER. MORAT. POR COBRAR DOCTOS	0.00	5,163.77	*****
280-02	INTERESES BANCARIOS		0.00	0.00
280-03	OTROS INGRESOS EVENTUALES		0.00	0.00
	TOTAL DEL RENGLON	0.00	5,163.77	0.86
	TOTAL	288,874,444.00	111,845,805.00	
	TOTAL GENERAL	288,874,444.00	111,845,805.00	

Los egresos en el primer trimestre del 2018 muestran el siguiente detalle para según la estructura presupuestaria: Liquidación de Presupuesto de Egresos Consolidado.- Al 31 de Marzo del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL EGRESO	%
01	LEGISLACION Y GOBIERNO			
	TOTAL DEL PROGRAMA	9,895,864.00	1,511,114.33	30.16%
02-	DIRECCION EJECUTIVA			
	TOTAL DEL PROGRAMA	31,384,772.00	5,767,567.46	42.27%
03-	DIRECCION FINANCIERA			
	TOTAL DEL PROGRAMA	65,185,311.00	16,572,922.18	42.45%
04-	DIRECCION OPERATIVA			
	TOTAL DEL PROGRAMA	173,640,651.00	23,070,442.27	32.09%
05-	DIRECCION DE TURISMO Y AMB.			
	TOTAL DEL PROGRAMA	8,767,846.00	1,218,827.80	52.20%
	TOTAL GENERAL	288,874,444.00	48,140,874.14	36.08%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-13-

Además según los tipos de egreso utilizados la ejecución del presupuesto es la siguiente: Liquidación de Presupuesto de Egresos.- Clasificación Económica del Gasto por Programa al 31 de Marzo 2018.

No	PROGRAMAS	EGRESOS CORRIENTES		EGRESOS DE CAPITAL			Proyectos	Total	Deuda Pública	Total General
		Funcionamiento	Transferencias	Total	Adquisic.	Transferencia				
O1	LEGISL. Y GOBIERNO	1,511,114.43		1,511,114.43				1,511,114.43		1,511,114.33
O2	DIRECC. EJECUTIVA	5,767,567.46		5,767,567.46				5,767,567.46		5,767,567.46
O3	ADMN. FINANCIERA	3,033,490.64		3,033,490.64				3,033,490.64	13,539,431.54	16,572,922.18
O4	DIRECCION OPERATIVA	7,083,683.28	2,784,781.54	9,868,464.82	68,710.76	476,181.69	12,657,085.00	23,070,442.27		23,070,442.27
O5	DIRECC. TURISMO	1,003,540.07	215,287.73	1,218,827.80				1,218,827.80		1,218,827.80
	TOTAL	18,399,395.88	3,000,069.27	21,399,465.15	68,710.76	476,181.69	12,657,085.00	34,601,442.60	13,539,431.54	48,140,874.14

INGRESO CORRIENTE	111,723,256.55
40% GASTO FUNC.	44,689,302.62
GASTO FUNCION.	21,944,357.60
	20%

Así mismo el informe semestral correspondiente a los de enero a junio del año 2018, dicha ejecución presupuestaria se realizó en SIMAFI, ya que toda la facturación se realiza a través de SIMAFI y se estaban haciendo registros de los valores ejecutados de los ingresos Bancarios y de Caja en el Departamento de Contabilidad.- El presupuesto de Ingresos y Egresos 2018 aprobado por la Corporación municipal en el acta No. 25 del Punto No. 6, Inciso a) de fecha jueves 15 de Diciembre del año 2016; asciende a L. 288,874,444.00.- Al 30 de Junio del 2018 la ejecución presupuestaria se encuentra de la siguiente manera:

INGRESOS	L. 295,370,998.55
EGRESOS	L. 104,218,499.65

Los Ingresos Municipales tomando en consideración los saldos iniciales se muestran a continuación:
Ingresos y egresos al 30 de Junio del 2017.

PRESUPUESTO 2017	AÑO 2017	Lps.
L. 300,874.444.00	INGRESOS	L. 141,336,570.29
	EGRESOS	L. 52,285,587.11



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-14-

Los ingresos del primer semestre 2018; que Incluyen todos los impuestos, recaudaciones de servicios públicos, transferencias y donaciones recibidas y arrendamiento de mercados muestran el siguiente detalle:

CODIGO PRESUP.	NOMBRE	PRESUPUESTO APROBADO	TOTAL INGRESO	%
1	INGRESOS CORRIENTES	274642,420.00	174924,494.83	63.69%
11	INGRESOS TRIBUTARIOS	227281,143.32	118251,624.63	52.03%
110-01	URBANOS	35255,849.16	13389,090.09	37.98%
110-02	RURALES	1337,133.53	161,095.87	12.05%
	TOTAL DEL RENGLON	36592,982.69	13550,185.96	37.03%
111-01	IMPUESTO PERSONAL	12266,369.76	9039,761.18	73.70%
	TOTAL DEL RENGLON	12266,369.76	9039,761.18	73.70%
112-01	AGRICULTURA GANADERIA CAZA SILV.PESCA	4,878.31	0.00	0.00%
112-03	FABRICACION DE PRODUCTOS LACTEOS	1830,403.58	175,285.36	9.58%
112-08	FABRICACION DE PRODUCTOS DE PANADERIA	572,980.35	334,089.83	58.31%
112-11	ELABORACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	314,749.68	77,367.83	24.58%
112-15	IND.DE LA CONFECCION Y SASTRERIA	2,578.04	72.29	2.80%
112-16	FAB. OTRAS PREND. DE VESTIR, EXCEPTO CALZADO	306,715.86	165,350.94	53.91%
112-21	FAB.DE ARTIC. DE MADERA EXCEPT PAPEL,CARTON	365,745.25	306,348.88	83.76%
112-22	FABRICA DE PAPEL Y CARTON	237,898.53	126,055.26	52.99%
112-23	IMPRENTAS, EDITORAS E INDUSTRIAS CONEXAS	40,981.99	21,508.96	52.48%
112-24	FAB. DE PRODUCTOS QUIMICOS	151,660.10	92,688.88	61.12%
112-27	FAB. DE PINTURAS, LACAS Y BARNICES	472.94	3,964.86	838.34%
112-34	FAB.DE CEMENTO, CAL, YESO Y OTROS	796.95	15.00	1.88%
112-36	FAB.DE PROD. METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	34,075.02	13,951.10	40.94%
112-39	CRianza DE CERDOS Y PORQUERIZAS	873.03	0.00	0.00%
112-99	OTROS NO CLASIFICADOS	111,876.04	2442,790.82	2,183.48%
	TOTAL DE RENGLON	3976,685.67	3759,490.01	94.54%
113-01	CASAS COMERCIALES N.C.	8040,378.89	3830,173.32	47.64%
113-02	ALMACENES	117,879.76	97,292.83	82.54%
113-03	TIENDAS	6283,742.92	1698,423.47	27.03%
113-04	BAZARES	2,961.29	14,450.78	487.99%
113-05	ABARROTERIAS	709,305.28	50,624.00	7.14%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-15-

113-06	BODEGAS	239,383.49	157,193.47	65.67%
113-07	DEPOSITOS VARIOS	170,043.32	21,026.47	12.37%
113-08	GASOLINERAS	2058,991.69	571,898.19	27.78%
113-09	FARMACIAS	1087,552.27	403,489.62	37.10%
113-10	PUESTOS VENTAS DE MEDICINAS	36,003.38	9,544.77	26.51%
113-11	SUPERMERCADOS	179,132.89	263,103.07	146.88%
113-12	FERRETERIAS	2577,953.19	1135,293.64	44.04%
113-13	PULPERIAS Y PUESTOS DE VENTA	546,648.07	87,347.23	15.98%
113-14	GLORIETAS Y CASSETAS VENTA DE GOLOSINAS	945,530.40	15,280.49	1.62%
113-15	PUESTOS DE VENTA DE ART. USADOS	119,639.34	60,297.54	50.40%
113-16	CARNICERIAS	616,484.48	268,543.95	43.56%
113-18	LIBRERIAS Y PAPELERIAS	81,517.47	37,566.74	46.08%
113-19	HELADERIAS	51,558.95	68,803.15	133.45%
113-20	PUESTOS VENTA ROPA Y ACHINERIA	15,042.19	1,245.45	8.28%
113-21	PUESTOS DE VENTA ARTESANIAS	47,198.98	14,270.58	30.23%
113-23	VENTA DE PROD. AGROPECUARIOS	576,027.29	126,940.61	22.04%
113-25	VENTA DE LUBRICANTES Y GRASAS	2311,067.96	433,170.64	18.74%
113-26	VENTA DE NEUMATICOS Y CAMARAS DE AIRE	33,084.02	36,935.58	111.64%
113-27	VIVEROS Y VENTA DE PLANTAS	57,796.28	21,006.81	36.35%
113-28	VENTA DE MADERA	206,269.80	190,102.57	92.16%
113-29	JOYERIAS	47,870.06	14,124.93	29.51%
113-30	BILLARES	125,345.01	6,806.00	5.43%
113-31	VENTA DE CERVEZAS Y LICORES	1166,275.16	1067,727.99	91.55%
113-32	VENTA DE LICORES	25,733.88	15,162.32	58.92%
113-33	LOTIFICADORAS	143,400.94	23,916.56	16.68%
113-34	VENTA DE VERDURAS	62,285.72	2,660.53	4.27%
113-99	OTROS COMERCIOS NO CLASIFICADOS	1512,076.14	70,893.78	4.69%
	TOTAL DE RENGLON	30194,180.51	10815,317.08	35.82%
114-01	EMPRESAS DE TRANSPORTE	1211,227.26	379,279.65	31.31%
114-02	SALAS DE BELLEZA Y BARBERIAS	101,460.07	30,174.59	29.74%
114-03	RADIO EMISORAS	57,352.88	26,502.10	46.21%
114-04	COMPAÑIAS TELEVISORAS	46,881.66	166,168.54	354.44%
114-05	COMPAÑIAS DE TELEVISION POR CABLE	111,681.34	28,920.16	25.90%
114-06	AGENCIAS ADUANERAS	133,110.48	3,094.80	2.32%
114-07	AGENCIAS NAVIERAS	7,679.50	9,929.28	129.30%
114-08	/AGENCIAS DE VIAJES	181,003.37	51,136.90	28.25%
114-09	AGENCIAS DE BIENES RAICES	304,656.38	194,460.01	63.83%
114-10	COMEDORES Y CAFETERIAS	1729,363.71	868,463.36	50.22%
114-11	LUGARES DE RECREACION	37,730.67	14,256.58	37.79%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-16-

114-13	CASAS FUNERARIAS	16,525.87	20,536.01	124.27%
114-14	DISCOMOVILES Y CONJUNTOS MUSICALES	11,763.06	2,258.55	19.20%
114-15	CIRCOS Y LUGARES DE RECREACION		0.00	
114-16	ESTACIONAMIENTOS DE VEHICULOS	308.55	0.00	0.00%
114-17	CANTINAS Y EXPENDIOS DE AGUARDIENTE	4,424.97	264.00	5.97%
114-18	BUFETES, CONSULTORIOS Y TRAMITACIONES	287,968.59	19,547.88	6.79%
114-19	CASINOS	404,944.65	41,667.00	10.29%
114-20	HOSPITALES, CLINICAS Y POLICLINICAS	838,941.66	540,992.86	64.49%
114-21	LABORATORIOS MEDICOS, DENTALES Y OTROS	80,186.40	22,028.31	27.47%
114-22	JUEGOS DE SALON, TRAGAMONEDAS Y VIDEO JUEGOS	1326,379.49	648,387.76	48.88%
114-23	MOLINOS	1,152.36	93,996.70	8,156.89%
114-24	CINES Y SALAS DE VIDEO	5,136.12	46,987.57	914.85%
114-25	BANCOS, CASAS DE CAMBIO Y FINANCIERAS	7362,770.32	4237,921.86	57.56%
114-26	HOTELES, MOTELES Y HOSPEDAJES	679,098.70	347,731.50	51.20%
114-27	COMPAÑIAS DE SEGURO	75,787.65	80,070.40	105.65%
114-28	TALLERES DE SERVICIO	545,631.22	180,229.32	33.03%
114-29	ESTABLECIEMIENTOS EDUCATIVOS PRIVADOS	3305,123.38	755,688.89	22.86%
114-30	CASAS DE EMPEÑO	193,327.27	22,665.32	11.72%
114-31	RENTA DE AUTOMOVILES	40,067.64	15,760.87	39.34%
114-32	SERVICIO POSTAL Y TELECOMUNICACIONES	4366,410.59	1350,751.36	30.94%
114-33	SERVICIO DE AGUA POTABLE	182,128.70	31,299.58	17.19%
114-34	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	34,292.64	21,079.56	61.47%
114-35	COOPERATIVAS DE SERVICIO	94,997.73	401,684.59	422.84%
114-36	SERVICIOS DE CAFE INTERNET	24,135.97	15,466.12	64.08%
114-37	OPERADORES DE TURISMO	1406,913.01	13,861.76	0.99%
114-38	VENTA DE CELULARES, RECARGAS Y ACCESORIOS	145,862.05	80,348.10	55.08%
114-40	RESTAURANTES	2,366.07	443,276.46	18,734.71%
114-99	OTROS SERVICIOS NO CLASIFICADOS	2031,709.17	2857,754.57	140.66%
	TOTAL DEL RENGLON	27390,501.15	14064,642.87	51.35%
116-01	EXPLOTACION DE CANTERAS	111,346.88	117,886.62	105.87%
116-03	MINAS		0.00	
116-06	CAZA Y PESCA	77,188.12	42,824.10	55.48%
116-99	OTROS NO CLASIFICADOS		56,355.22	
	TOTAL DEL RENGLON	188,535.00	217,065.94	115.13%
117-01	TELEFONIA MOVIL	21,730.98	7,574.62	34.86%
117-02	TELEFONIA FIJA	4,868.85	0.00	0.00%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-17-

117-03	INTERNET	735.90	100.50	13.66%
117-05	OTROS SERV. DE TELECOM.	5,493.93	0.00	0.00%
	TOTAL DEL RENGLON	32,829.66	7,675.12	23.38%
118-02	ALCANTARILLADO SANITARIO	8956,010.95	4302,819.31	48.04%
118-04	TREN DE ASEO	22150,185.17	11367,006.39	51.32%
118-05	CONEXION Y RECONEXION DE ALCANTARILLADO	252,963.41	145,037.65	57.34%
118-06	BOMBEROS	4517,571.65	2142,388.85	47.42%
118-11	LIMPIEZA DE CALLES	2099,518.59	1083,737.59	51.62%
118-16	SEGURIDAD CIUDADANA	103,067.75	210.00	0.20%
118-18	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	49.50	304.29	614.73%
118-20	DESECHOS SOLIDOS (RELLENO SANITARIO)	22954,515.29	11327,820.74	49.35%
118-21	OTROS SERVICIOS INDIRECTOS	7840,832.16	3633,327.99	46.34%
118-23	ESTACIONAMIENTO EN VIAS PUBLICAS	185,625.00	21,750.00	11.72%
	TOTAL DEL RENGLON	69060,339.47	34024,402.81	49.27%
119-01	MATRIMONIOS	142,469.25	98,050.00	68.82%
119-02	INHUMACIONES Y EXHUMACIONES	709.50	0.00	0.00%
119-03	CONSTANCIAS Y CERTIFICACIONES	1977,463.27	811,963.16	41.06%
119-04	AUTORIZACION LIBROS DE CONTABILIDAD Y V.B.	137,421.90	32,275.00	23.49%
119-05	LICENCIAS PARA BAILES Y SERENATAS	24.75	0.00	0.00%
119-07	MATRICULAS MARCAS DE HERRAR	660.00	0.00	0.00%
119-08	MATRICULA DE VEHICULOS AUTOMOTORES	7988,633.94	9331,635.61	116.81%
119-12	MATRICULA ARMAS DE FUEGO	101,475.00	19,600.00	19.32%
119-13	MATRICULA DE MOTOSIERRAS	2,054.25	0.00	0.00%
119-14	PERMISO PARA VALLAS, ROTULOS Y ANUNCIOS	3383,196.71	6687,435.72	197.67%
119-15	EQUIPOS DE SONIDO Y ROCKOLAS	1,402.50	0.00	0.00%
119-18	PERM. DE CONST. RESTAURACION Y URBANIZACION	1955,863.44	2293,253.74	117.25%
119-19	MEDIDAS Y REMEDIDAS DE TERRENOS Y EDIFICIOS	376,128.18	393,210.00	104.54%
119-21	PERMISO DE OPERACION DE NEGOCIOS	10553,249.98	5662,965.13	53.66%
119-23	PERMISO PARA VENTA EN LA FERIA PATRONAL	798,682.50	80,400.00	10.07%
119-25	LICENCIA PARA BUHONEROS	3,300.00	0.00	0.00%
119-28	LICENCIA PARA EXTRACCION DE RECURSOS	18,480.00	2,000.00	10.82%
119-31	GUIA DE TRANSITO DE GANADO	8,679.00	7,500.00	86.42%
119-34	PERMISO PARA FORJA DE FIERROS	297.00	0.00	0.00%
119-35	INSPECCION DE TERRENOS, EDIFICIOS Y GANADO	222.75	0.00	0.00%
119-36	PERM. PARA CONST. DE ANTENAS (CELULARES)	5863,634.87	0.00	0.00%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-18-

119-37	DERECHO DE PERMANENCIA DE ANTENAS	11715,000.00	5178,782.66	44.21%
119-38	PERMISO DE MEDIO AMBIENTE	1491,149.91	1731,202.64	116.10%
119-40	PUNTOS DE VENTA POR TEMPORADAS O EVENTOS	352,116.60	198,900.00	56.49%
119-41	UTILIZACION DE FIBRA OPTICA	526,554.11	0.00	0.00%
119-43	UTILIZACION DE CABLE DE TV Y TELEFONO	825.00	0.00	0.00%
119-44	CARTA DE VENTA DE GANADO	825.00	4,780.00	579.39%
119-45	PERMISO DE OPERACION PROVISIONAL PLAZA PARA VENTAS EN MERCADOS Y ACERAS	6,600.00	239,130.00	3,623.18%
119-46		171,600.00	0.00	0.00%
	TOTAL DEL RENGLON	47578,719.41	32773,083.66	68.88%
120-02	PRESENT. DECLARACION JURADA TARDIA	183,483.61	795,120.54	433.35%
120-10	MULTAS DEL JUZGADO POLICIA	62,122.50	41,760.00	67.22%
120-14	CONSTRUCCION SIN PERMISO	825.00	0.00	0.00%
120-18	MULTA POR LIMPIEZA DE SOLARES	55,661.60	3,202.93	5.75%
120-19	INFRACCIONES ESTACIONAMIENTO EN VIAS PUBLICAS	496,082.71	0.00	0.00%
120-21	MULTA DE ANTENAS		0.00	
	TOTAL DEL RENGLON	798,175.42	840,083.47	105.25%
121-01	RECARGO POR IMPUESTOS MUNICIPALES	3004,368.91	1729,325.10	57.56%
121-02	RECARGO POR SERVICIOS MUNICIPALES	1721,734.66	1458,627.40	84.72%
	TOTAL DEL RENGLON	4726,103.57	3187,952.50	67.45%
122-01	RECUP. IMP. S/BIENES INMUEBLES	16495,789.89	11707,401.86	70.97%
122-02	RECUP. IMPUESTO PERSONAL	287,551.08	165,172.00	57.44%
122-03	RECUP. IMP. ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES	338,174.53	1053,503.75	311.53%
122-04	RECUP. IMP. ESTABLEC. COMERCIALES	2578,037.67	15315,322.77	594.07%
122-05	RECUP. IMP. ESTABLEC. DE SERVICIOS	1339,945.56	4075,658.64	304.17%
	TOTAL DEL RENGLON	21039,498.73	32317,059.02	153.60%
123-02	RECUP. ALCANTARILLADO	2111,502.90	1707,813.81	80.88%
123-04	RECUP. TREN DE ASEO	6071,579.70	5065,101.83	83.42%
123-05	RECUP. BOMBEROS	1316,296.06	1044,561.84	79.36%
123-06	RECUP. SEGURIDAD CIUDADANA	1082,516.47	2,165.33	0.20%
123-07	RECUP. LIMPIEZA DE CALLES	280,470.37	349,874.91	124.75%
123-08	RECUP. DESECHOS SOLIDOS	6419,918.54	5191,515.27	80.87%
123-09	RECUP. OTROS SERVICIOS INDIRECTOS	1944,501.52	1590,618.72	81.80%
123-99	OTROS SERV. NO CLASIFICADOS	546.98	4525,650.38	827,388.64%
	TOTAL DEL RENGLON	19227,332.54	19477,302.09	101.30%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-19-

125-02	BODEGAS	11,084.68	36,427.77	328.63%
125-04	TERMINAL DE TRANSPORTE	198.00	0.00	0.00%
125-05	EDIFICIOS MUNICIPALES	764,756.03	640,594.05	83.76%
	TOTAL DEL RENGLON	776,038.71	677,021.82	87.24%
126-01	IMPUESTOS	794,127.71	173,451.30	21.84%
	TOTAL DEL RENGLON	794,127.71	173,451.30	21.84%
2	INGRESOS DE CAPITAL	14232,024.00	120446,503.72	846.31%
210-02	PRESTAMOS		120010,881.05	
	TOTAL DEL RENGLON	0.00	120010,881.05	
220-03	LOTES DE CEMENTERIO	0.00	73,010.00	
220-04	INTER. MORAT. POR CTAS. POR COBRAR DOCTOS.	0.00	77,336.64	
	TOTAL DEL RENGLON	0.00	150,346.64	
250-01	TRANSF. GOBIERNO CENTRAL	13828,092.00	0.00	0.00%
250-02	INGRESOS PORTUARIOS Y ADUANEROS	403,932.00	0.00	0.00%
	TOTAL DEL RENGLON	14232,024.00	0.00	0.00%
280-01	INTER. MORAT. POR COBRAR DOCTOS	0.00	7,993.04	
280-02	INTERESES BANCARIOS		263,982.99	
280-03	OTROS INGRESOS EVENTUALES		13,300.00	
	TOTAL DEL RENGLON	0.00	285,276.03	
	TOTAL	288,874,444.00	295,370,998.55	102.25%
	TOTAL GENERAL	288,874,444.00	295,370,998.55	102.25%

Los egresos en el primer semestre del 2018 muestran el siguiente detalle para según la estructura presupuestaria: Liquidación de Presupuesto de Egresos Consolidado.- Al 30 de Junio del 2018.-

CODIGO PRESUPUESTARIO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL EGRESO	%
01	LEGISLACION Y GOBIERNO			
	TOTAL DEL PROGRAMA	9,895,864.00	2,984,363.40	30.16%
02-	DIRECCION EJECUTIVA			
	TOTAL DEL PROGRAMA	31,384,772.00	13,265,144.05	42.27%
03-	DIRECCION FINANCIERA			
	TOTAL DEL	65,185,311.00	27,670,194.33	42.45%



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-20-

	PROGRAMA			
04-	DIRECCION OPERATIVA			
	TOTAL DEL PROGRAMA	173,640,651.00	55,721,635.82	32.09%
05-	DIRECCION DE TURISMO Y AMB.			
	TOTAL DEL PROGRAMA	8,767,846.00	4,577,162.05	52.20%
	TOTAL GENERAL	288,874,444.00	104,218,499.65	36.08%

Además según los tipos de egreso utilizados la ejecución del presupuesto es la siguiente: **Liquidación de Presupuesto de Egresos.-** Clasificación Económica del Gasto por Programa al 30 de Junio 2018.

INGRESO CORRIENTE	174,924,494.83
40% GASTO FUNC.	69,969,797.93
GASTO FUNCION.	51,892,207.31
	30%

Continúa el diciente: Expresando que este informe lo pide la Gobernación de Atlántida por tal motivo tenemos que enviarlo.- Analizado y ampliamente discutido La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Aprobar el informe del primer trimestre de la ejecución presupuestaria correspondiente a los meses de enero a marzo del año 2018, así mismo el informe semestral de la

No	PROGRAMAS	EGRESOS CORRIENTES		EGRESOS DE CAPITAL			Proyectos	Total	Deuda	
		Funcionamiento	Transferencias	Total	Adquisic.	Transferencia			Pública	General
01	LEGISL. Y GOBIERNO	2,984,363.40		2,984,363.40				2,984,363.40		2,984,363.40
02	DIRECC. EJECUTIVA	13,265,144.05		13,265,144.05				13,265,144.05		13,265,144.05
03	ADMN. FINANCIERA	6,401,365.69		6,401,365.69				6,401,365.69	21,268,828.64	27,670,194.33
04	DIRECCION OPERATIVA	16,376,358.77	7,170,917.32	23,547,276.09	640,714.34	476,181.69	3,1057,463.70	55,721,635.82		55,721,635.82
05	DIRECC. TURISMO	2,650,545.51	1,926,616.54	4,577,162.05				4,577,162.05		4,577,162.05
	TOTAL	41,677,777.42	9,097,533.86	50,775,311.28	640,714.34	476,181.69	3,1057,463.70	82,949,671.01	21,268,828.64	104,218,499.65

ejecución presupuestaria correspondiente a los meses de enero a junio del año 2018.- Se instruye a la Secretaría Municipal certificar el presente punto de Acta a los Departamentos de Alcaldía, Gerencia, Contabilidad, Tesorería, Auditoría y a los interesados para su conocimiento y fines consiguientes.- **EL PRESENTE ACUERDO QUEDA APROBADO Y RATIFICADO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 (REFORMADO MEDIANTE DECRETO 127-2000) DE LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.-**

b.) **VENDEDORES AMBULANTES.-** En este punto **El Señor Alcalde:** Informa que la Corporación



MUNICIPALIDAD DE LA CEIBA

DEPARTAMENTO DE SECRETARIA

TELÉFONO: 2440-4288
LA CEIBA, ATLÁNTIDA; HONDURAS CA.



-21-

Municipal busca espacios para los vendedores, se tiene que invertir para ejecutar la construcción de los mercados, lo importante es que se realice un estudio para la construcción del mismo.- 9°.-

CORRESPONDENCIA: a.) DEL TENIENTE CORONEL DANIEL RIVERA FUNES.- COMANDANTE DEPARTAMENTAL Y LOCAL DE LA ESTACIÓN DE BOMBEROS DE LA CEIBA, ATLÁNTIDA.- (ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE COBRO DEL PLAN DE ARBITRIOS DONDE SE ESTABLECE LA TARIFA POR CONCEPTO DE SERVICIO BOMBERIL).-

Lectura, discusión, resolución.- **Ampliamente** analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento de Gerencia Administrativa para que presenten un dictamen, y que el Teniente Coronel Rivera se una a la mesa de trabajo que se está conformando para analizar el tema del Plan de Arbitrios, en las próximas reuniones que se llevaran a cabo.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento de Gerencia Administrativa para su conocimiento y fines consiguientes.- **b.) DEL REGIDOR ROBERTO EDUARDO DIP.- (ASUNTO: SOLICITUD DE UN PERMISO INDEFINIDO DE SUS FUNCIONES COMO REGIDOR SIN GOCE DE SUELDO).**- Lectura, discusión, transcripción.- La Ceiba, Atlántida, 02 de octubre de 2018.- **Honorable Corporación Municipal de La Ceiba.**- Estimados Señores: Solicito respetuosamente un permiso indefinido de mis funciones como Regidor sin goce de sueldo por encontrarme en Estados Unidos de América (USA) en asuntos legales y migratorios, a partir del mes de octubre del presente año.- Atentamente,

ROBERTO EDUARDO DIP.- Suficientemente analizada y discutida La Honorable Corporación Municipal por unanimidad **ACORDÓ:** Que previo a resolver la solicitud se remita al Departamento Legal y a Gobernación del Departamento de Atlántida para que emitan un dictamen.- Se instruye a la Secretaria Municipal certificar el presente punto de Acta al Departamento Legal y a la Gobernación del Departamento de Atlántida para su conocimiento y fines consiguientes.- **10°.-** No habiendo más de que tratar se cerró la sesión a las dos y cuarenta minutos de la tarde.- **FIRMA Y SELLO.- JERRY SABIO AMAYA.- ALCALDE MUNICIPAL.- FIRMA Y SELLO.- WANDA ARGUETA ORTEGA.- SECRETARIA MUNICIPAL.- "ES CONFORME CON SU ORIGINAL".**- Extendida en la ciudad de La Ceiba, Atlántida a los veintinueve días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.-=====

ULTIMA LINEA=====


WANDA ARGUETA ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL

